

RESOLUCION No. 90-2-2-1- 0002198

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA

INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-89319 de 23 de octubre de 1989; ADM-89329 de 1 de noviembre de 1989; y, ratificatoria ADM-90098 de 23 de febrero de 1990;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 30 de mayo de 1990 se ha otorgado ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía ASESORES Y CONSEJEROS ACONSEC CIA.LTDA.;

QUE el doctor César Coronel Jones, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía, con el patrocinio de la doctora Patricia Martínez Neira, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto ha presentado cinco copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 90-504-IL del 29 de mayo de 1990;

QUE el Departamento Judicial mediante oficio No. SC-DJ-RL-90-347 del 11 JUL. 1990 ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR; a) el aumento de capital de la Compañía ASESORES Y CONSEJEROS ACONSEC CIA.LTDA. por VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS MIL SUCRES dividido en VEINTIOCHO MIL SEISCIENTAS participaciones de UN MIL SUCRES cada una; y, b) la reforma de estatutos, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura.

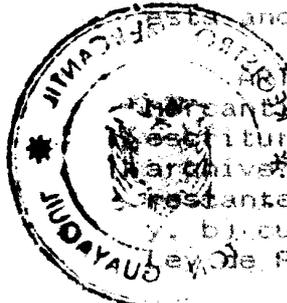
ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

en el día cinco de agosto del 1990. N.º 8.521 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.113 del Repertorio. 00000 11

Resolución número 8.521 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.113 del Repertorio. ASESORES Y CONSEJEROS ACONSEJORA CIA. LTDA.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba del contenido de la presente Resolución y anote la anotación.



ARTICULO CUARTO.- DISPONER que el registrador mercantil del cantón Guayaquil, al inscribir la referida escritura pública, junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; y, b) cumpla las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro y el artículo 33 del Código de Comercio.

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 8 de septiembre de 1985 por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y anote la razón de esta anotación.

COMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE. Esta firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

26 JUL. 1990!

Dr. Gerardo Peña Mathers  
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

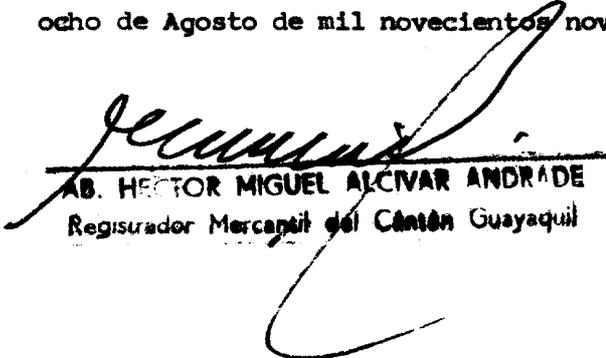
WM/asc  
DL/RMA  
exp. # 2675e-85

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Queda inscrita esta Resolución de fojas 26.418 a 26.419, número 8.521 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 13.113 del Repertorio.- Guayaquil, ocho de Agosto de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

AS. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, Se tomó nota de lo ordenado en la Re

11 (99) anterior a fojas 38.500 y 7.073 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta y cinco y mil novecientos ochenta y ocho - en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, ocho de Agosto de mil novecientos noventa.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil



30 JUL 1990

*[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]*

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Canton Guayaquil